COLEGIO ROBERT F. KENNEDY I.E.D.

Aprobación Oficial Resolución de 1913 de junio 28 de 2002
Resolución No. 4700 de noviembre 23 de 2007
Inscripción ICFES J. M. No 112938 J. T. No 115956
Dirección Avenida Boyacá 64 H 39 Teléfono 2519559
Nit 830.092.098-6 DANE 111001009521
Correo Electrónico: escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co

INFORME DE VERIFICACION Y EVALUACION PRELIMINAR
PROCESO No 03 SELECCIÓN DE REGIMEN ESPECIAL

1

1. Propuestas recibidas

Tal y como consta en la planilla de propuestas recibidas dispuesta en la plataforma SECOP II, para el presente proceso se recibieron seis (06) propuestas de la siguiente manera:

No	PROPONENTE	FECHA Y HORA
1	ALEJANDRA SAAVEDRA CIFUENTES	02/02/2026 hora 10:20 am
2	CONSTRUCCIONES GEADANKE S.A.S	02/02/2026 hora 10:32 am
3	SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS N Y M SAS	02/02/2026 hora 10:48 am
4	ASEY CONSULTORES	02/02/2026 hora 11:14 am
5	ROMELY GONZALEZ TALERO	02/02/2026 hora 11:43 am
6	SHUKRAN INGENIERIA	02/02/2026 hora 11:51 am

En la revisión preliminar de las ofertas llevada a cabo al momento de realizar la apertura de las mismas se logra encontrar las siguientes apreciaciones:

No	PROPONENTE	VALOR PROPUESTO	No FOLIOS	OBSERVACIONES
1	ALEJANDRA SAAVEDRA CIFUENTES	16.000.650	44	No Responsable
2	CONSTRUCCIONES GEADANKE S.A.S	14.526.907	83	Responsable
3	SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS N Y M	18.052.738	73	Responsable
4	ASEY CONSULTORES	8.427.988	46	No Responsable
5	ROMELY GONZALEZ TALERO	16.974.000	53	No Responsable
6	SHUKRAN INGENIERIA	16.995.540	49	Responsable

NOTA: EL Proponente **ASEY CONSULTORES** envió su propuesta en PDF se copia la especificación técnica de la invitación. "el proveedor deberá presentar la oferta en el formato igual al listado de necesidades anexo 3 ficha técnica y económica tomado de precios de referencia expedido por la secretaria de educación distrital en **EXCEL** de lo contrario no se tendrá en cuenta su propuesta"

2. Requisitos habilitantes

El procedimiento de selección del contratista está sometido a los principios de transparencia, selección objetiva e igualdad de derechos y oportunidades de los que se deriva la obligación de someter a todos los oferentes a las mismas condiciones definidas en la ley y en el pliego de condiciones. El pliego de condiciones forma parte esencial del contrato, y son la fuente de derechos

y obligaciones para las partes constituyéndose en el elemento fundamental para su interpretación e integración pues contiene la voluntad de la administración

2.1 DOCUMENTOS SOLICITADOS

Debido a la gran cantidad de propuestas que llegaron se van a evaluar los requisitos habilitantes de las 4 primeras en propuestas de acuerdo a la media aritmética: La evaluación de los requisitos habilitantes contenida en los DOCUMENTOS SOLICITADOS:

DOCUMENTO	ALEJANDRA SAAVEDRA CIFUENTES	CONSTRUCCIONES GEADANKE S.	SOLUCIONES MANTENIMIENTO	ASEY CONSULTORES	ROMELY GONZALEZ TALERO	SHUKRAN INGENIERIA
Carta de presentación	X	X	X	X	X	X
Oferta económica	X	X	X	NC	X	X
Certificado de existencia y representación legal	X	X	X	X	X	X
Fotocopia de cedula	X	X	X	X	X	X
RUT	X	X	X	X	X	X
RIT	X	X	NC	X	X	X
Aportes parafiscales	NA	X	X	NA	NA	X
Planilla	X	NA	NA	X	X	NA
RNMC	X	X	X	X	X	X
Certificado Procuraduría	NA	X	X	NA	NA	X
Certificado Procuraduría R. L.	X	X	X	X	X	X
Certificado Contraloría	NA	X	X	NA	NA	X
Certificado Contraloría R. L.	X	X	X	X	X	X
Antecedentes Judiciales	X	X	X	X	X	X
Inhabilidades x delitos sexuales	X	X	X	X	X	X
Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades	NC	NC	NC	X	X	NC
Certificados de experiencia*	X	X	X	X	X	NC
Formato Relación Personal	X	X	NC	X	X	X
Pacto de probidad	X	X	X	NC	X	X
Póliza seriedad de oferta	X	X	X	X	X	X
Certificación Bancaria de la cuenta	X	X	NC	X	X	X
Certificado en Alturas	X	X	X	X	X	X
Certificación CONTE	X	X	NC	X	X	X

Entiéndase: C= Cumple
NC= No Cumple
NA= No Aplica

No	PROPONENTE	DOCUMENTOS FALTANTES
1	ALEJANDRA SAAVEDRA CIFUENTES	No anexo la Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades
2	CONSTRUCCIONES GEADANKE S.A.S	No anexo la Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades
3	SOLUCIONES DE MANTENIMIENTO Y SUMINISTROS N Y M	No anexo la Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades, el Rit que anexo es no es el de la empresa, le hizo falta también la relación de personal, la certificación bancaria y el certificado Conte.
6	SHUKRAN INGENIERIA SAS	No anexo la Certificación de Inhabilidades e incompatibilidades, y anexo únicamente 2 certificaciones de experiencia.

EL FACTOR DE SELECCIÓN
La Evaluación del Menor Precio será así:

Se establecerá un orden de elegibilidad en cuanto a los precios ofertados, de conformidad con los siguientes pasos:

Paso 1: Se verificarán los valores ofertados con ocasión al listado de precios unitarios de referencia; si presenta errores tipográficos, se solicitará aclaración y posterior corrección, siempre y cuando su ajuste y/o corrección no altere el valor total de la propuesta.

Paso 2: En caso de que la oferta presentada contenga un ítem adicional no requerido por la Entidad, el mismo no se tendrá en cuenta para la evaluación económica, sin que esto sea consecuencia del rechazo de la oferta a excepción de que se omitan ítems requeridos para la comparación de ofertas.

Paso 3: En caso de que la oferta presente errores en los gravámenes esta se corregirá afectando directamente el valor base a fin de no modificar la oferta total presentada.

Paso 4: Para determinar el orden de elegibilidad de las propuestas, a la oferta que presente el menor precio, se le asignará el mayor puntaje, es decir, cien (100) puntos y para la valoración de las demás ofertas se aplicará la siguiente fórmula:

Puntaje Precio = (MVTO * 100) / VTE

Donde:

• MVTO = Menor Valor Total Ofrecido
• VTE = • Valor Total a Evaluar

En el evento que el proponente no subsane en debida forma los requisitos exigidos, según cronograma, se verificará el cumplimiento de los requisitos habilitantes del proponente que haya presentado el siguiente precio, y así de manera sucesiva. En el caso que dos o más proponentes presentasen propuestas con el mismo precio, se seleccionará para verificación de requisitos la propuesta que se haya radicado primero. • Indicar el valor total de la propuesta y el valor de los descuentos en caso de existir; • Los valores unitarios en ningún

ítem podrán ser superiores a los establecidos en el anexo listado de valores de la SED • debe indicar el valor del IVA, • debe contener todos y cada uno de los ítems establecidos, so pena de ser rechazada. • Si por cualquier circunstancia no se discrimina el IVA, se entenderá que está incorporado dentro del valor total.

EN CASO DE PRESENTARSE UNA SOLA PROPUESTA QUE CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS DE LEY AQUÍ SOLICITADOS, SE PROCEDERÁ A ADJUDICÁRSELE EL CONTRATO OBJETO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

PROPONENTE	PROPUESTA	POSICION
Construcciones Geadanke SAS	**$ 14.526.907**	**1**
Alejandra Saavedra	**$ 16.000.650**	**2**
Romely Gonzales	**$ 16.974.000**	**3**
Shukran Engenieros	**$ 16.995.540**	**4**
Soluciones de Mantenimiento	**$ 18.052.738**	**5**

SUBSANABILIDAD

Una vez verificada los documentos presentados del proponente en primer lugar del orden de elegibilidad, y Conforme lo dispone la reforma introducida por la Ley 1150 de 2007 al segundo inciso del numeral 15 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993, subrogado por el parágrafo 1º del artículo 5º de la Ley 1157, las circunstancias subsanables son: (i) la ausencia de requisitos referentes a la futura contratación o al proponente y (ii) la falta de documentos no necesarios para la comparación de las propuestas (no otorgan puntaje). Se necesita que la empresa Construcciones Geadanke SAS anexe el siguiente documento: **Certificación de Inhabilidades e** incompatibilidades subsanar el día 03 de febrero a las 12:00 m del día, de no subsanar en el plazo establecido la propuesta se dará como RECHAZADA y se seguirá con el proponente que quedo en segundo lugar.

Siendo las 2:30 pm del día 02 de febrero se da por terminada la reunión de evaluación preliminar del proceso No. 03.

NOTA: El presente informe de evaluación preliminar será publicado el día 02 de febrero de 2026 y se recibirán observaciones el día 03 de febrero hasta las 12:00 m las cuales ser responderán el mismo día 03 de febrero de 2026 en el transcurso del día.

Los comentarios frente al presente informe se reciben a través del correo electrónico escdirobertkennedy10@educacionbogota.edu.co.

JAIRO HERNAN TELLEZ SALAZAR
Rector Ordenador del Gasto

JAIRO ARANGO SANCHEZ
Financiero

Original Firmado